



Nueva alta Modificación de datos bancarios

Datos de la persona titular del recibo

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....
 Dirección (a efectos de notificaciones).....
 Código Postal.....Municipio.....Provincia.....
 Teléfonos (fijo y móvil)...../
 Correo electrónico.....

Identificación recibos IBI

Referencia catastral	Dirección inmueble:
Referencia catastral	Dirección inmueble:
Referencia catastral	Dirección inmueble:
Referencia catastral	Dirección inmueble:
Referencia catastral	Dirección inmueble:

La persona firmante DECLARA estar al corriente de sus obligaciones tributarias municipales y SOLICITA el fraccionamiento especial de pago de IBI, en dos plazos los días **15 de marzo** y **15 de julio** (o inmediatos siguientes si fueran inhábiles), disfrutando de la bonificación del 5% por domiciliación bancaria que se aplicará, íntegramente, en el último pago.

Para atender al pago de dicha deuda, AUTORIZA el cargo en el siguiente:

Número de cuenta

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	CUENTA CORRIENTE

Swift BIC *(solo a rellenar en caso de tener la cuenta fuera de España)*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Torrejón de Ardoz,.....de.....de 20.....

Firma

***A cumplimentar solo en caso de que el titular de la cuenta no sea el titular del recibo.**

**La orden de domiciliación recoge, además de la autorización, la información necesaria para efectuar los adeudos directos SEPA.*

Datos del acreedor
 Identificador de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ: P-2814800E
 Nombre del acreedor: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.
 Dirección: Plaza Mayor 1, 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid

Titular de la cuenta

Nombre y apellidos.....NIF, NIE

Dirección

C. Postal.....Municipio.....Provincia.....País.....

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

CIF: P-2814800E- Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

GTB-005 ED8

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA ESPECIAL DE FRACCIONAMIENTO IBI EN DOS PLAZOS LOS DÍAS 15 DE MARZO y 15 DE JULIO (o inmediatos siguientes si fueran inhábiles).

BENEFICIARIOS

Los obligados tributarios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

REQUISITOS

Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias municipales al tiempo de la solicitud.

PLAZO

Hasta el 28 de febrero del año para el que se solicita el fraccionamiento especial. Pasada esta fecha, el fraccionamiento se aplicará en el ejercicio siguiente.

SOLICITUD

1- El modelo de la solicitud podrá obtenerse, bien en las propias dependencias municipales, bien a través de la página web del Ayuntamiento.

2- El alta en el sistema se mantendrá de manera continuada en el tiempo, en tanto no se produzca una baja solicitada por el propio interesado o el incumplimiento de alguno de los períodos de abono.

BAJA EN EL SISTEMA

La baja en el sistema se producirá por solicitud del propio interesado/a o por incumplimiento de alguno de los períodos de abono. Cuando la baja se produzca estando pendientes alguno de los períodos de abono, la cantidad que se hubiera ingresado tendrá la consideración de ingreso a cuenta.

DOCUMENTACION A APORTAR

Fotocopia de documento acreditativo de la cuenta bancaria.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en las oficinas del registro del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de sede electrónica con el oportuno certificado electrónico, o por cualquier otro medio previsto por la legislación vigente.

NOTIFICACIÓN

La inclusión en el Sistema Especial de Fraccionamiento será notificado al interesado/a.

ABONO DEL FRACCIONAMIENTO

El abono de cada una de las fracciones se llevará a cabo mediante domiciliación bancaria en las fechas 15 de marzo y 15 de julio. En estos casos existirá una bonificación del 5% por domiciliación bancaria, que se aplicará íntegramente en el último pago.

Información básica de protección de datos de carácter personal. Quién trata sus datos: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. e-mail: saic@ayto-torrejon.es. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. **Con qué finalidad:** Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud, gestionar su alta en el sistema, notificarle la misma, llevar a cabo la domiciliación bancaria de los recibos y verificar el cumplimiento de los períodos de abono a efectos de su permanencia en el sistema. **Por qué puede hacerlo:** De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley General Tributaria y la regulación de los tributos en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. **Quién más accede a sus datos:** Los datos se facilitarán cuando proceda a la entidad bancaria con la que trabaja el Ayuntamiento para efectuar el cobro. **Qué derechos tiene y dónde ejercerlos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Consejería de Administración ante cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas establecidas por la Ley o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). **Más información:** En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es